

ACUERDO N° 200.-: En la Ciudad de San Luís a VEINTINUEVE días del mes de MARZO de DOS MIL DOCE, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, LILIA ANA NOVILLO, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, OMAR ESTEBAN URÍA, FLORENCIO DAMIÁN RUBIO, ausente el Señor Ministro OSCAR EDUARDO GATICA.-

DIJERON: Que teniendo en cuenta el Acuerdo 103/12 que determina la designación de profesionales médicos y del área criminología, y habiéndose ya puesto en funciones los médicos forenses, psiquiatras y pediatra de las tres Circunscripciones Judiciales, se hace necesario avanzar con la incorporación de los profesionales restantes.

Por ello y atribuciones conferidas por el Art. 42 Inc. 26) de la Ley N° IV-0086-2004 (5651 "R");

ACORDARON: I) Llamar a prestar servicio a partir del Martes 03 de Abril de 2012 a las profesionales que se detallan a continuación:

Primera Circunscripción:

- | | |
|--------------------------------|-------------------------|
| - Lic. Carina Alejandra Bernal | Cat. Jefe de Despacho |
| - Tco. Elisa Isabel Spagnuolo | Cat. Oficial de Primera |

Segunda Circunscripción

- | | |
|---------------------------|-----------------------|
| - Lic. Agustina Tarantola | Cat. Jefe de Despacho |
|---------------------------|-----------------------|

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-